Villa de Leyva, Junio de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL – VILLA DE LEYVA
Ciudad

Referencia: **Propuesta Económica**

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LO CONCERNIENTE A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS PREVIOS, ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ"**

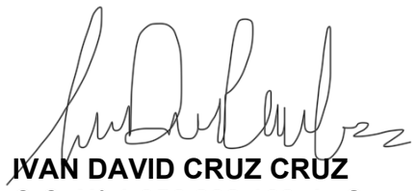
El valor del presente contrato es la suma de **VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($ 20.100.000,00)** los cuales serán cancelados mediante **SEIS (06)** actas parciales.

1. Apoyar las etapas precontractuales y de estudios previos, abarcando procesos como consultorías, contratos de obra, interventorías y suministros, entre otros, bajo la dirección de la Secretaría de Infraestructura. Asimismo, se encargará de elaborar evaluaciones técnicas, que incluirán desde la evaluación de requisitos habilitantes hasta la valoración de propuestas económicas. Apoyará la respuesta a observaciones que se presenten dentro de cada uno de los procesos que le sean asignados.
2. Posteriormente, durante la fase contractual y de ejecución, el profesional revisará los requisitos de inicio de los contratos y apoyará a la supervisión mediante la revisión de informes, actas y sábanas de obra, que le sean asignados.
3. Durante la fase pos contractual, el profesional deberá apoyar en la elaboración y presentación de informes y elaboración de actas de liquidación.
4. Orientar la planeación de la contratación pública con que cuenta la Secretaría de Infraestructura para llevar a cabo los diferentes procesos por medio de los cuales se contratan las actividades de obra, interventoría o consultoría, así como la estructuración y contratación de los procesos de suministro o cualquier otro que se considere indispensable para el normal desarrollo de actividades de mantenimiento y sostén de la infraestructura municipal, en cumplimiento de las metas propuestas para la presente vigencia en el Plan de Desarrollo, por lo que deberá servir de enlace con la oficina de contratación para adelantar tales labores.
5. Apoyar en general todos los procesos contractuales a cargo de la secretaría de infraestructura que le sean asignados, emitiendo conceptos técnicos que se requieran y/o proyección documental.

Así mismo, la presente se constituye por el plazo de seis (6) meses.

Finalmente, certifico que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para presentar esta propuesta ni para contratar con el municipio, y acepto lo términos y condiciones establecidos en los estudios previos

Cordialmente,



IVAN DAVID CRUZ CRUZ
C.C. N° 1.056.802.103 de Samacá - Boyacá